

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0103-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0075-2019-UNHEVAL, de fecha 23 de enero de 2019, se DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, a partir del mediodía del 24 de enero y todo el día del 25 de enero de 2019, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión convocada por la Asociación de Universidades del Perú (ASUP) y se AUTORIZA el USO del vehículo de placa EAA 784, asignado al Rectorado, a partir del 24 de enero y todo el día del 25 de enero de 2019, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien se le DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO, para que traslade al señor Rector de la UNHEVAL a la ciudad de Lima;

Que el Rector, con el Proveído N° 0362-2019-UNHEVAL-R, solicita viáticos por dos días, así como para el chofer Antonio Paz Rivera, más una bolsa de viaje para el vehículo;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 026-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0057-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe del Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0001-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0654-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **AMPLIAR** los alcances de la Resolución Rectoral N° 0075-2019-UNHEVAL, de fecha 23 de enero de 2019, en el extremo de **OTORGAR** al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector y al conductor ANTONIO PAZ RIVERA, **viáticos** (23.21.22) por los días 24 y 25 de enero de 2019, afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 24; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH
SUEgresos-SUEyC
File-Archivo



Abog. YERSELY X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Abog. Yersely X. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL